

Historia de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica

CDHPCNEA^{1 2}

Resumen

La Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA funciona desde abril de 1984. Fue conformada inicialmente por las organizaciones representativas de personal. Siempre lo hizo con total independencia de las autoridades, si bien muchas veces se pudo coordinar con ellas acciones conjuntas.

Inicialmente se buscó información sobre las violaciones a los DH que ocurrieron en CNEA en el período 1976- 1983. También se impulsó la reincorporación de quienes habían sido desvinculados por motivos ideológicos.

Se describirán las múltiples actividades que se realizaron como aporte a la lucha por Memoria, Verdad y Justicia, así como su participación en algunos episodios conflictivos que ocurrieron en época de democracia.

Es nuestra intención que todos los documentos generados, que están digitalizados, para ser accesibles al público sean guardados en el Archivo Nacional de la Memoria y en el Repositorio Digital de CNEA.

Como es mucho lo que falta por hacer, se discutirá como formalizar esta actividad en el futuro, garantizando la amplia participación del personal, para siempre propiciar el estado de derecho necesario para que los hechos aberrantes del pasado no puedan volver a ocurrir.

¹ La CDHPCNEA es la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Funciona desde 1984 con representantes del Personal y de los gremios presentes en la Institución. Esta ponencia es el resultado colectivo de sus integrantes.

² Autores: Javier Caccavelli, Bani Fernández, Rubén Fernández, Alicia Frigerio, Hilda Lanza

Historia de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica

Para el año de 1983, algunos trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) que posteriormente integraron la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la CNEA (CDHPCNEA o CDH), tenían contactos con familiares de compañeros Detenidos Desaparecidos (DD). Algunos de éstos participaban en organismos de Derechos Humanos (DDHH) como el CELS, Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos. Hubo reuniones informales entre distintos trabajadores de CNEA con la idea de formalizar un grupo. La finalidad fue poner en conocimiento al personal acerca de los casos de violación a los derechos humanos sufridos por personas relacionadas a CNEA y vincularnos con familiares y amigos para compartir información. Inicialmente se tuvo registro de 15 DD pero posteriormente aparecieron nuevos casos.

Después del 10/12/83 se planteó conformar esta Comisión en asambleas en distintos Centros Atómicos. Esta idea fue aceptada. El día 26 de abril de 1984 se realizó la primera reunión para constituir la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la CNEA, cuya formación fue decidida por el cuerpo de delegados del UPCN-CNEA, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Asociación de Profesionales de la CNEA (APCNEA). Posteriormente se sumaron representantes de la Asociación de Técnicos de CNEA (ATCNEA), de la Asociación Física Argentina (AFA) y del Sindicato de Energía Atómica (SEA).

Hoy nuestra CDH tiene registro de 32 personas vinculadas a CNEA que fueron secuestradas. Dos de esos secuestros ocurrieron dentro de la Institución. De los 32 compañeros secuestrados 2 fueron asesinados, veinte continúan desaparecidos y diez, luego de meses de tortura, pasaron a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y obligados a abandonar el país. Todas estas personas trabajaron y/o pasaron por la CNEA, tenían militancia política, gremial o un fuerte compromiso social y por la defensa de nuestra soberanía tecnológica. Ese fue el hilo común de todos estos secuestros y/o asesinatos.

Compañeras/os de CNEA detenidos desaparecidos o asesinados

Apellido, Nombre/s, Fecha de desaparición

- Abrales, Héctor Antonio, 22/01/1979

- Ardito, Roberto, 12/10/1976
- Badillo, Jorge Luis, 08/07/1977
- Barrientos, Juan Pedro, 27/03/1976
- Barroca, Graciela Mabel, 15/07/1977
- Bendersky, Daniel Eduardo, 16/09/1978
- Costa, Rosa Delfina, jun-1977
- Estévez, José María, 02/05/1977
- Garay, Secundino, oct-1977
- Gil, Miguel Angel, 09/02/1976
- Gorfinkiel, Jorge Israel, 25/11/1977
- Grynberg, Susana Flora, 20/10/1976
- Kurlat, Marcelo Daniel, 09/12/1976
- Missetich, Antonio Anselmo, 19/04/1976
- Onis, María Cristina, abr-1976
- Pasquini, Eduardo Alfredo, 10/06/1976
- Rojas, Federico Álvarez, 01/10/1976
- Rus, Daniel Lázaro, 15/07/1977
- Schwartz, Miguel, 14/02/1977
- Strejilevich, Gerardo, 15/07/1977
- Tarchitzky, Manuel Mario, 04/09/1976
- Villarreal, Miguel Francisco, 13/07/1978

En el período 1976-1978 también hubo 107 prescindidos, 120 cesanteados y renunciaron 370 personas, producto de la persecución imperante en esa época.

Es de destacar que la CDHPCNEA nunca fue una Comisión institucional. Si bien en general se pudieron coordinar actividades con las autoridades, siempre funcionó con total independencia de las mismas. A lo largo de la trayectoria de esta Comisión hubo varios episodios a destacar. Entre los positivos podemos mencionar que muchos de los documentos generados por las autoridades institucionales en los primeros meses de la dictadura y la correspondencia entre la CNEA y otras dependencias del Estado con el sello de Estrictamente Secreto y Confidencial (ESC), fueron aportados, a poco de crearse esta Comisión, por una empleada administrativa encargada de sacar fotocopias, quien conservó en su escritorio cada copia extra que sacaba y, consciente de su utilidad y su valor probatorio, entregó a nuestra CDH.

El 24/01/1985 la CDHPCNEA fue recibida por primera vez por el Ing. Constantini (presidente de CNEA en ese momento) a quien se le solicitó una serie de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información necesaria para conocer lo ocurrido en los casos de violaciones de derechos humanos en CNEA en el período 1976-1983 y las responsabilidades de las autoridades en ese período. También se pidió generar las condiciones para la reincorporación de quienes hubieran sido despedidos sin justa causa y desearan ser reincorporados, así como prestar colaboración con el Juzgado de Instrucción N°3 en Capital Federal donde estaba radicada la denuncia de los familiares de desaparecidos de nuestra Institución.

En marzo de 1985 se conformó una comisión asesora *ad hoc*, integrada por representantes de la dirección de CNEA y por la CDHPCNEA, para analizar los casos de ex empleados de CNEA que habían sido dados de baja durante la dictadura cívico-militar, por razones políticas, gremiales y/o ideológicas. CNEA hizo un llamamiento público a los posibles afectados. Se recibieron 101 solicitudes que se analizaron caso por caso. Esta comisión trabajó hasta marzo de 1986 y se declararon reincorporables a aproximadamente 85 personas. En ese momento las vacantes estaban congeladas y a pesar de las gestiones que realizó CNEA no hubo apoyo político para resolver el problema. Finalmente, se reincorporaron 63 personas.

Durante el año 1984, la CDHPCNEA tomó conocimiento de que habían sido robados de las oficinas de Seguridad Física de la Sede Central de CNEA 529 carpetas que, según el empleado de esa oficina que lo informó, contenían información de la SIDE “estrictamente secreta y confidencial”. A esas carpetas se las denominó legajos paralelos.

Desde ese momento la CDHPCNEA solicitó a las autoridades de CNEA que:

- 1) Informe a todas las personas involucradas que existía el listado con los nombres
- 2) Denuncie el robo
- 3) Inicie sumario
- 4) Realice gestiones para recuperarlos, que en ningún caso se destruyan, facilitando que cada persona pudiera acceder al suyo.

Esta historia duró varios años en distintas instancias: actuaciones dentro de CNEA, un sumario que estableció que la orden fue dada por el ex-presidente (1976-1983) Castro Madero cuando ya no ejercía como presidente de la institución. Las mencionadas carpetas (que comenzaron a ser llamadas legajos paralelos) fueron entregadas a Gendarmería Nacional Argentina (GNA) sin

recibo. Castro Madero nunca informó del hecho a las nuevas autoridades de CNEA. También se supo que la información que se volcaba en esas carpetas provenía de la SIDE y era utilizada por Castro Madero para evaluar ingresos y ascensos del personal. El sumario aclara que lo analizado era una “irregularidad administrativa” y no correspondía una figura penal. La junta de disciplina analizó el sumario y estableció sanciones a los efectivos de GNA.

En 1987, finalmente CNEA denunció el hecho en el juzgado de 1ª instancia en lo criminal y correccional N°1 Secretaría 3 Causa C-110-87.

Posteriormente GNA (que nunca había reconocido haber recibido esos documentos) envió 219 carpetas (del total de 529) al juzgado N°3 donde familiares de detenidos-desaparecidos de CNEA habían iniciado querrela. Esos legajos fueron enviados por el juzgado a CNEA. La CDHPCNEA solicitó nuevamente que se les dé vista a los involucrados y también a miembros de esta Comisión para poder evaluar el tipo de información que allí se recogía. Resultaba evidente que además de la información que provenía de organismos de inteligencia, también había información generada internamente.

En 1988, un conjunto de personas afectadas, con el apoyo de CDHPCNEA iniciaron querrelas y propusieron mecanismos para profundizar la investigación. Hasta fines de ese año hubo varias actuaciones judiciales, que no lograron aclarar responsabilidades y en el año 1989 el fiscal pidió el sobreseimiento de la causa. A propuesta de los querellantes, se realizaron varias gestiones en la Fiscalía General de la Nación, Juzgado interviniente, etc., que tuvieron como resultado la anulación del sobreseimiento. A pesar de la continuidad de las actuaciones, a partir del año 1990 hasta mayo de 1994, finalmente se estableció el sobreseimiento definitivo. Gran parte de las presentaciones figuran en los archivos de la CDHPCNEA.

Los legajos paralelos recuperados quedaron en CNEA. Lamentablemente durante varios años la CDHPCNEA no controló su conservación, después del paso de varios presidentes de CNEA, esta documentación resultó extraviándose; a pesar de la búsqueda y reclamos realizados en los últimos años, hasta la fecha no se logró recuperarlos, siendo esta una de las mayores deudas de nuestra comisión.

Otras actividades

Además de las actividades anteriormente mencionadas que realizó esta Comisión, hay otras que fueron habituales, como la participación en los actos y movilizaciones que se convocaron a lo largo de los años, para conmemorar el 24 de marzo (golpe cívico-militar de 1976) y el 10 de diciembre (Día de los Derechos Humanos, y en Argentina día de la democracia, también). Se concurría con una bandera con el nombre de nuestros compañeros detenidos desaparecidos. Esta bandera se fue actualizando desde 1984, cuando la CDH tenía registrados 15 casos, hasta la actualidad que se llegó a los 22. Esta bandera simbólica permitió que amigos y familiares de víctimas del terrorismo de Estado, se acercasen y compartieran información. En esas fechas se organizaron en distintas dependencias de CNEA actos y mesas redondas, donde participaron referentes de organismos de derechos humanos, y amigos y familiares de compañeros detenidos desaparecidos.

Como eventos destacados podemos mencionar:

- En diciembre de 1985, se descubrió una placa recordatoria de personas Detenidas Desaparecidas vinculadas a CNEA en el 2º piso de Sede Central y también en sus respectivos lugares de trabajo (Sede Central, CAC, CAE y Atucha I), de los que se tenía registro en ese momento.

- En el año 2001, se realizó una exposición de posters detallando lo realizado, y que recorrió los distintos Centros Atómicos.

- En 2014, la CDHPCNEA participó en la organización del acto de reparación de los legajos personales de cinco detenidos desaparecidos, corregidos con el verdadero motivo de su desvinculación, fueron entregados a sus familiares. Cabe señalar que, desde entonces, se ha seguido reclamando la corrección de los casos restantes. A comienzos del 2020, se insistió con este tema en CNEA y en la Secretaría de Derechos Humanos, pero se retrasó debido a la pandemia. Recientemente, con la colaboración de las autoridades de CNEA se han encontrado casi todos los expedientes de los detenidos desaparecidos que no habían sido reparados hasta el momento, y se hicieron gestiones ante la Comisión de Trabajo por la Reconstrucción de Nuestra Identidad para su reparación.

- En abril de 2018, junto con familiares y amigos, se colaboró en la construcción de las baldosas con los nombres de las 21 personas Detenidas Desaparecidas de las que tuvimos registro hasta ese momento. Fueron colocadas en la vereda de la Sede Central de CNEA, y nuestra Comisión participó de la organización del acto de inauguración.



- En 2021 participamos en un audio guía (Cartografías de la Memoria) que el Espacio Memoria y Derechos Humanos organizó para recorrer la ex-ESMA y el barrio de Núñez para el 24 de marzo de 2021.

También es importante recordar, que lamentablemente, hubo episodios conflictivos que ocurrieron en CNEA ya en épocas de democracia. Un ejemplo fueron los intentos por parte de GNA, de obstaculizar el desarrollo normal de asambleas (Gendarmería está a cargo de la seguridad de algunas de las instalaciones de CNEA). Otro ejemplo fue la incorporación al área de Seguridad Física de dos personas retiradas de organismos de Seguridad Nacional, en el año 2007. Nuestra Comisión de Derechos Humanos sospechaba que estas personas estuvieron vinculadas a represiones en la ciudad de La Plata. Se realizaron gestiones en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y en la Secretaría de Seguridad de la Nación, para aclarar si los antecedentes de estas personas resultaban idóneos para estos nombramientos. Las autoridades de CNEA fueron informadas de las dudas que la CDH tenía. Esto dio como resultado un sumario interno en CNEA, donde el descargo de un involucrado contenía varias irregularidades. Sin

embargo, se pretendió intimidar a uno de los integrantes de esta Comisión. En ese momento, no había posibilidad de diálogo con las autoridades de turno. Al poco tiempo, con el cambio de autoridades de CNEA, estas personas no asistieron más a la institución. Las situaciones descritas figuran en los archivos de la CDHPCNEA.

Además del patrocinio a querellantes en el caso “Legajos paralelos” ya mencionado, esta Comisión, a pedido del Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 (Juez Rafecas), Secretaría N° 6, en causa N 2590/09 caratulada “NN -víctimas Comisión Nacional de Energía Atómica” - aportó la información que tenía sobre los compañeros detenidos desaparecidos, y contactó a otros que habían sido secuestrados y posteriormente legalizados, para que declaren en ese juzgado. Esa información también fue aportada a las Megacausas ESMA y 1^{er} cuerpo de Ejército.

Es mucha la documentación que se generó durante todo el funcionamiento de la CDHPCNEA. Con la colaboración de profesionales con conocimiento archivístico que se integraron a nuestra CDH, se ha podido organizar y digitalizar la información, asegurando su guarda y preservación. De este modo se podrá poner la información accesible al público, como un aporte para conservar la Memoria. Actualmente se está trabajando para darle el formato adecuado para que pueda estar en el Archivo Nacional de la Memoria (ANM) y en el Repositorio Digital de CNEA.

Los actos de la dictadura no son sólo cuestiones del pasado. Para que no condicionen la realidad cotidiana, es necesario fomentar la participación de jóvenes, acercar la mayor cantidad de información, alentar el debate y la concientización de los derechos humanos para que se tome dimensión de la magnitud de lo que ocurrió. Con la vuelta a la presencialidad total en todas las filiales de la CNEA, impulsaremos el armado de charlas que den a conocer la Comisión de Derechos Humanos, buscando interesar al personal de CNEA en general. Se debe evaluar la posibilidad de darle institucionalidad a nuestra CDH. Quizás encontrar una figura legal, tendiente a que la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la CNEA continúe en el tiempo. Actualmente la CDH ha ampliado los miembros de su “Comisión directiva” tendiendo a volver a tener representación exclusiva de todos los gremios de la CNEA en un futuro. Pero también se aspira a que todo el personal de CNEA participe activamente en la organización de eventos, y en la difusión de los temas de interés de esta Comisión.

Actualmente se están evaluando distintas acciones tendientes a mantener viva la memoria de nuestros desaparecidos. Existen varias propuestas e iniciativas como nombrar calles en los diferentes centros atómicos (regionales, etc.), generar espacios de memoria en centros atómicos, difundir nuestra historia y lograr motivar al personal para participar de las actividades relacionadas con los derechos humanos, conscientes de la necesidad de mantener viva la atención para resistir la repetición de acciones similares, aún de dimensiones aparentemente menores.

Por esta razón, promovemos por ejemplo estar presentes en actos de colocación de baldosas con nombres de DD de otras instituciones, en particular de aquellas en las que algunos de nuestros compañeros y compañeras de CNEA sean recordados por familiares o amigos y amigas, como ocurriera en el acto del 15 de diciembre de 2021 en la vereda de la UTN de CABA, con Gerardo Strejilevich, María Cristina Onis y Miguel Schwartz, quienes habían desarrollado allí actividades docentes, además de haber sido personal de CNEA. Son oportunidades para contribuir a completar información sobre cómo funcionó el terrorismo de estado.

También impulsamos participar en convocatorias como la más reciente del 1F, reclamando por reforma del sistema judicial, oportunidad en que llevar nuestra bandera que recuerda a las víctimas del Terrorismo de Estado en CNEA, permite convocar y reunir a familiares y amigos de los DD, pudiendo enriquecer el conocimiento de sus vidas previas a las desapariciones forzadas, constituyendo una forma de traerlos al presente.

Nuestra comisión ha realizado mucho trabajo relevante pero también es mucho lo que aún queda por hacer, tendiente a que la Memoria permanezca en el tiempo, de modo de propiciar siempre el estado de derecho y evitar que los hechos aberrantes del pasado puedan volver a ocurrir.

Las semillas del odio, de la discriminación racial, de la discriminación ideológica y de género o clase socioeconómica, son sembradas todo el tiempo con el objetivo de lograr un apoyo masivo a gobiernos represivos, que como todo el mundo sabe, solo benefician a la misma minoría de siempre y aplastan los derechos de las grandes mayorías. Por eso siempre los organismos de derechos humanos deberán permanecer alertas y en lucha.

Agradecimientos: A Ana Fernández Larcher y Cecilia Ferroni, su participación fue fundamental en la etapa de ordenar y organizar los archivos de la CDHPCNEA.

Bibliografía: Los archivos propios de esta comisión (que esperamos pronto estén accesibles al público en el Repositorio Digital de CNEA y en el Archivo Nacional de la Memoria).